

1 Escritura: 20171701030P02299

2 Factura: 002-003-000024659

3 Fecha: 13/07/2017

4

5 APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

6 OTORGA:

7 LA EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL

8 EMPRISCOM CIA. LTDA., Legalmente Representada por el señor

9 NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO

10

11 CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13 DI 2, COPIAS

14 **DAVP**

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

16 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **TRECE (13)**

17 **DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017)**, ante mí,

18 **DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO**

19 **TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena

20 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

21 presente escritura: el señor **NERVO RANULFO MESTANZA**

22 **MANZANO**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de

23 **LA EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL**

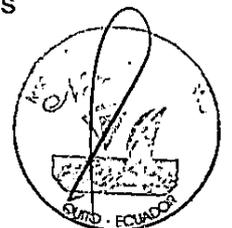
24 **EMPRISCOM CIA. LTDA**, conforme se desprende de la copia

25 certificada del nombramiento que se adjunta a la presente como

26 documento habilitante.- El compareciente declara ser de

27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación

28 empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito, y para posibles



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*

1 controversias derivadas de este instrumento señala su domicilio  
2 en la calle Polonia n31-178 y Rumania de Quito DM y correo  
3 electrónico empriscom@gmail.com y teléfono 0990309385, hábil  
4 en derecho y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,  
5 en virtud de haberme presentado sus documentos de  
6 identificación, cuyas copias solicita sean agregadas  
7 debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con  
8 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la  
9 Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el  
10 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General  
11 de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del  
12 convenio suscrito con esta Notaria. Advertida la compareciente  
13 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,  
14 así como examinado que fue en forma aislada y separada de  
15 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me pide  
17 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me  
18 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**  
19 En el Registro de las Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
20 insertar una de Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos,  
21 que contendrá al tenor las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
22 **COMPARECIENTE.-** El compareciente responde a los nombres  
23 de **NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO**, ciudadano de  
24 nacionalidad ecuatoriana, portador de la C.C 1500283294, de  
25 estado civil soltero, de 52 años de edad, empresario,  
26 domiciliado en la calle Polonia N 31-178 y Rumania, de esta  
27 ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con  
28 correo electrónico empriscom@gmail.com, comparezco en mi

1 calidad de Gerente y por tanto Representante Legal de la  
2 **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL**  
3 **EMPRISCOM CIA LTDA**, como lo justifico con el nombramiento  
4 adjunto. **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A.-** Mediante escritura  
5 pública otorgada el veinte y ocho de abril de mil novecientos  
6 noventa y ocho, ante el señor Dr. Edgar Patricio Terán Granda,  
7 Notario Quinto, del Cantón Quito, se constituyó la **EMPRESA**  
8 **PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA**  
9 **LTDA**, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, el  
10 veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho. **B.-**  
11 Mediante escritura pública celebrada ante el Sr. Dr. Gustavo  
12 Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el seis de  
13 octubre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
14 cantón el treinta de marzo del dos mil uno, la compañía  
15 Empriscom Cía Ltda, aumento su capital y reformo su estatuto  
16 social. **C.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Sr. Dr.  
17 Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón  
18 Quito, el cinco de julio del dos mil siete, inscrita en el Registro  
19 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de enero del dos mil  
20 ocho, la compañía Empriscom Cía Ltda, aumento su capital y  
21 se transformó en compañía de responsabilidad limitada y  
22 reformo su estatuto social. **D.-** Mediante escritura pública  
23 celebrada ante el Sr. Dr. Gonzalo Román Chacón, Notario  
24 Décimo Sexto del Cantón Quito, el once de junio del dos,  
25 ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el  
26 veinte y cinco de julio del dos mil ocho, la compañía Empriscom  
27 Cía. Ltda, codificó y reformó su Estatuto Social. **E.-** Según  
28 escritura pública celebrada ante el Sr. Dr. Rodrigo Salgado

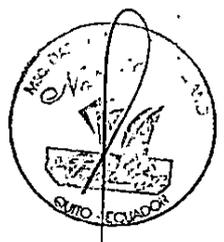
*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



1 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el quince  
2 de noviembre del dos mil once, se procedió a la apertura de la  
3 Sucursal en la ciudad de Francisco de Orellana, cantón y  
4 Provincia e Francisco de Orellana, inscrita en el Registro de la  
5 Propiedad del mismo cantón el cinco de diciembre del dos mil  
6 doce, así mismo se procedió a la apertura de la Sucursal en la  
7 ciudad de Zamora, cantón Zamora, Provincia de Zamora  
8 Chinchipe, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zamora  
9 el doce de julio del dos mil trece, de estos actos societarios se  
10 tomó nota al margen de la inscripción número 1868 en el  
11 Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de noviembre  
12 del dos mil trece. F.- Mediante escritura pública celebrada ante  
13 la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito,  
14 el uno de marzo del dos mil trece el señor Pablo Genaro  
15 Velasco Aldaz cedió la totalidad de sus participaciones en favor  
16 del señor Neicer Amado Mestanza Manzano, la misma que fue  
17 inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Quito, el treinta y  
18 uno de mayo del dos mil trece. G. Mediante escritura pública  
19 celebrada ante la Sra. Da. Paola Delgado Loor Notaria  
20 Segunda del Cantón Quito, el cinco de noviembre del dos mil  
21 trece el señor Neicer Amado Mestanza Manzano, cedió la  
22 totalidad de sus participaciones en favor de la señora Luz María  
23 Galarza Rizzo, la misma que fue inscrita en el Registro  
24 Mercantil, del cantón Quito, el diecinueve de noviembre del dos  
25 mil trece. H.- Según escritura pública celebrada ante el señor  
26 Abogado Nelson Rafael Carrión, Notario Décimo Novena de la  
27 ciudad de Guayaquil, el veinte de marzo del dos mil catorce, se  
28 procedió a la apertura de la Sucursal en la ciudad Guayaquil,

1 Provincia del Guayas, inscrita en el Registro de la Propiedad  
2 del mismo cantón el veinte y siete de junio del dos mil catorce,  
3 de este acto societario se tomó nota al margen de la inscripción  
4 número 1868 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
5 veinte y siete de Abril del dos mil quince. I.- La Junta Universal  
6 de socios de la **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD**  
7 **COMERCIAL EMPRISCOM CIA LTDA**; celebrada el veinte de  
8 Junio del dos mil diecisiete, por **UNANIMIDAD**; resolvió y  
9 autorizó la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Cuenca,  
10 Provincia del Azuay, como se justifica con el documento  
11 adjunto, así como la reforma del estatuto en el artículo segundo  
12 del Domicilio y Sucursales. **TERCERA.- OBJETO EL**  
13 **OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los antecedentes  
14 expuestos, el compareciente señor Nervo Ranulfo Mestanza  
15 Manzano, en su calidad de Gerente y por tanto Representante  
16 Legal de la **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL**  
17 **EMPRISCOM CIA LTDA**, debidamente facultado, procede a  
18 suscribir la presente escritura pública por la cual se procede a  
19 la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Cuenca, Provincia  
20 del Azuay, y por tanto procede a reformar su Estatuto en el  
21 Artículo Segundo el mismo que dirá **ARTICULO SEGUNDO DEL**  
22 **DOMICILIO Y SUCURSALES.-** El Domicilio principal de la  
23 compañía es la ciudad de Quito y con Sucursales en la ciudad  
24 de Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana,  
25 Provincia de Francisco de Orellana; en la ciudad de Zamora,  
26 cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe; en la ciudad de  
27 Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; en la  
28 ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, Provincia del Azuay. Así

*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano*  
*Notario*

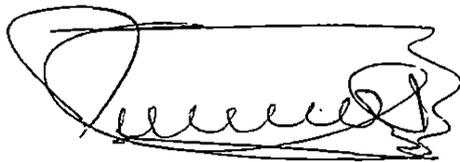


1 mismo por Resolución de la Junta General de Socios,  
2 adoptada de conformidad con las disposiciones legales, la  
3 compañía podrá abrir sucursales, agencias y oficinas en  
4 cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior. Las  
5 Sucursales y Agencias serán administradas por un Gerente  
6 de Sucursal o Gerente de Agencia, el mismo que será  
7 designado por la Junta General o Universal de Socios, por un  
8 período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente,  
9 podrá ser socio o no de la compañía, y representará a la  
10 compañía para los actos o contratos que se ejecuten en la  
11 Jurisdicción de las Sucursales o Agencias, y tendrá las  
12 atribuciones que se señalen en la Junta General o Universal.

13 **CUARTA.- DISPOSICIONES GENERALES.-** El compareciente en  
14 forma libre y voluntaria, declara bajo juramento que su  
15 representada, esto es la **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD**  
16 **COMERCIAL EMPRISCOM CIA LTDA**, no mantiene contratos  
17 con el Estado Ecuatoriano, y tampoco es contratista incumplido  
18 o moroso con ninguna de las Instituciones del Gobierno o  
19 Estado Ecuatoriano, así como que lo señalado en las cláusulas  
20 precedentes es de acuerdo a lo aprobado en la junta universal  
21 extraordinaria del veinte de julio del dos mil diecisiete.

22 **QUINTA.- DE LA CUANTIA.-** La Cuantía por su Naturaleza es  
23 indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las  
24 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente  
25 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
26 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el  
27 ABOGADO JOSE FRANCISCO GAVILANEZ MONTENEGRO  
28 MATRICULA .PROFESIONAL DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIEZ

1 GUIÓN DOS MIL DIEZ GUION CIENTO VEINTE Y CUATRO  
2 DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA  
3 JUDICATURA".- Para la celebración y otorgamiento de la  
4 presente escritura se observaron los preceptos legales que el  
5 caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la  
6 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su  
7 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al  
8 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual  
9 doy fe.-

10 

11  
12  
13 **NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO**

14 **C.C. 1500283294**

15  
16  
17  
18 **EL NOTARIO**

19 

20  
21 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**

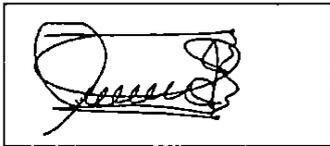
22 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1500283294

**Nombres del ciudadano:** MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO  
CHAVES

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ABRIL DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** MESTANZA CELSO

**Nombres de la madre:** MANZANO ELVIA

**Fecha de expedición:** 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-037-74699



177-037-74699

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLÍVAR GUARANDA  
 ANGEL POLIBIO CHAVES  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº 150028329-4

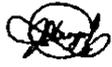
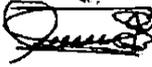



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MESTANZA CELSO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANZANO ELVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-28

VZ3829/3222

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA Nº  
 023 - 218 NÚMERO  
 1500283294 CÉDULA

MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 ZONA: 1



**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**  
 De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original: .....foja (s). Certifico  
 Quito a, **13 JUL. 2017**

  
 Dr. Darío Andrade Arellano.  
 NOTARIO



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 1409

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2753
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	23/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1500283294	NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO	GERENTE	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

Nº 0016136

DR. IGM.es

Quito, 23 de enero de 2013

Señor  
Nervo Ranulfo Mestanza Manzano  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de socios de la Empresa denominada "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA.LTDA., celebrada el día 23 de enero año del 2013, en forma unánime, le reeligió a usted, para el cargo de Gerente de la mencionada compañía.

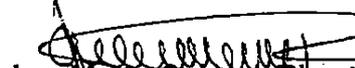
Funciones que las ejercerá con arreglo a los estatutos sociales de la compañía y a las leyes vigentes, por el período de cinco años. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La misma que se transformó en Compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el 05 de julio del 2007, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2008.

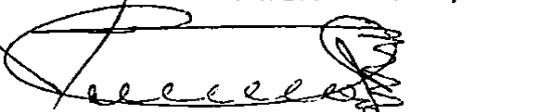
Así como también se realizó la Codificación y reforma de estatutos mediante escritura pública otorgada el 11 de junio del 2008 en la Notaria Decima Sexta del Cantón Quito provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 25 de julio del 2008.

Le agradeceré Aceptar la designación.

Atentamente,

  
Luz María Galarza Rizzo  
PRESIDENTE

Yo, **NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO** agradezco la designación efectuada en mi favor y acepto el cargo de Gerente de la compañía denominada **EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA.LTDA.** Quito, 23 de enero del 2013.

  
Sr. Nervo Ranulfo Mestanza Manzano  
C.C. 1500283294

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 1º Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
Copia del Original, .....foja (s). Certifico  
Quito a, 13 JUL. 2017

  
Dr. Darío Andrade Arellano.  
NOTARIO





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791404157001  
**RAZON SOCIAL:** EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** EMPRISCOM CIA. LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO  
**CONTADOR:** ESPARZA MERA HIPOLITO HERNAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/07/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 29/07/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 17/08/1998      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/01/2015

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: JUAN LEON MERA E5 Número: 15-74 Intersección: LA PINTA Edificio: OPLADEN Piso: 2 Oficina: 2B Referencia ubicación: FRENTE A TEOS Telefono Trabajo: 022904567 Telefono Trabajo: 022907153 Celular Titular: 0988993615 Email: empriscom@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 15/01/2015 09:53:17



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1791404157001  
**RAZON SOCIAL:** EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/07/1998

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.  
 VENTA E INSTALACION DE ALARMAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: JUAN LEON MERA E5 Número: 15-74 Intersección: LA PINTA  
 Referencia: FRENTE A TEOS Edificio: OPLADEN Piso: 2 Oficina: 2B Telefono Trabajo: 022904567 Telefono Trabajo: 022907153  
 Celular Titular: 0988993615 Email: empriscom@gmail.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 23/07/2014

**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.  
 VENTA E INSTALACION DE ALARMAS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: NUEVO PARAISO Calle: VIA COCA-LAGO AGRIO Número:  
 S/N Referencia: FRENTE A LAS ANTENAS DE CLARO Kilómetro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 022548912 Celular: 0988993615 Email:  
 empriscom@gmail.com

**NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO**

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel  
 Copia del Original. Hoja (s). Certifico  
 Quito a, **13 JUL. 2017**

Dr. Darío Andrade Arellano.  
 NOTARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 15/01/2015 09:53:17



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA LTDA  
CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Quito, hoy martes veinte de junio del dos mil diecisiete, a las 11h00, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Juan León Mera y Pinta Edificio Opladen, segundo piso, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de socios de la Empresa Privada de Seguridad Comercial Empriscom Cía. Ltda., el señor Nervo Ranulfo Mestanza Manzano, titular de once mil ciento sesenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, y la señorita Luz María Galarza Rizzo, titular de ochocientas cuarenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, con lo cual está presente el cien por ciento del capital social de la empresa. Preside la Junta la señora Luz María Galarza Rizzo, en su calidad de Presidenta de la empresa, y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Mario Vicente Gavilánez Montenegro. La Presidencia solicita que por secretaria se verifique el quórum de asistencia, quien informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, razón por la cual de conformidad con lo prescrito en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta Universal Extraordinaria de socios, con el fin de tratar el siguiente punto del orden del día, el mismo que dirá: **CONOCIMIENTO, APROBACION, Y AUTORIZACION PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA. PROVINCIA DEL AZUAY.**

La Presidencia da por iniciada la presenta Junta y dispone se trate el punto del orden del día el mismo que dice:

**CONOCIMIENTO, APROBACION, Y AUTORIZACION PARA LA REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE CUENCA. PROVINCIA DEL AZUAY.**

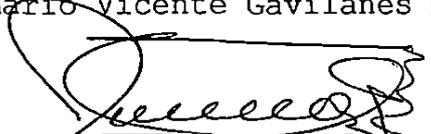
La Presidencia concede la palabra al Gerente de la empresa señor Nervo Ranulfo Mestanza Manzano, quien manifiesta que se ha procedido a realizar un estudio de mercado en varias ciudades de la Provincia del Azuay, de manera especial en la ciudad de Cuenca, en la cual existe un buen mercado Comercial e Industrial, lo cual nos permita crecer como empresa, para lo cual sugiere proceder con la Apertura de una sucursal y por ende la Reforma de los Estatutos de la empresa, la misma que será Administrada por un Gerente de Sucursal y pide a los socios se pronuncien sobre esta moción. A continuación toma la palabra la socia señora Luz María Galarza Rizzo quien expresa que ha escuchado la propuesta del señor Gerente de la empresa y que da su aprobación para que se proceda a la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Cuenca, Provincia

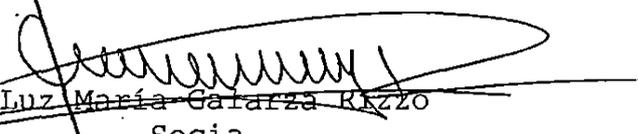
del Azuay y la Reforma de Estatutos, como lo ha sugerido y que el señor Gerente, e inicie las gestiones que fueren necesarias, para su perfeccionamiento.

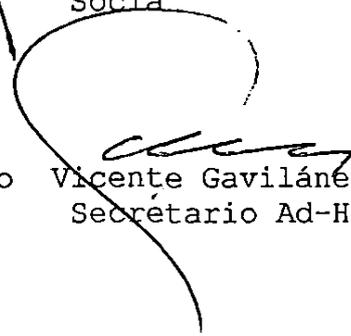
Tratado que ha sido el Punto del orden del día, para el cual se han constituido en Junta Universal Extraordinario de Socios, se dispone un receso para la redacción y elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la Junta y luego de la deliberación correspondiente, los socios presentes resuelven en forma **UNANIME** lo siguiente:

Aprobar, la moción presentada por el Gerente de la empresa y respaldada por la socia señorita Luz María Galarza Rizzo, esto es, se Autoriza al señor Nervo Ranulfo Mestanza Manzano, para que en su calidad de Gerente de la Empresa Privada de Seguridad Comercial Empriscom Cía. Ltda., concorra a cualquiera de la Notarias de la República del Ecuador, y suscriba la escritura pública de Reforma de los Estatutos y Apertura de Sucursal, en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, la misma que será administrada por un Gerente de Sucursal. Igualmente se aprueba y autoriza al señor Gerente para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca, como en la ciudad de Quito. Se faculta para que proceda con la notificación al señor Intendente de compañías de la ciudad de Quito.

Concluye la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios a las 13h00 f) señorita Luz María Galarza Rizzo.- f) señor Nervo Ranulfo Luz María Galarza Rizzo. f) señor Mario Vicente Gavilanes Montenegro.

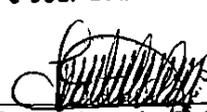
  
Nervo Ranulfo Mestanza Manzano.  
Socio

  
~~Luz María Galarza Rizzo~~  
Socia

  
Mario Vicente Gavilanes Montenegro.  
Secretario Ad-Hoc.



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO  
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel  
Copia del Original...foja (s). Certifico  
Quito a, 13 JUL. 2017

  
Dr. Darío Andrade Arellano  
NOTARIO  


SE OTORGO ANTE MÍ, DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO ESTA ESCRITURA DE APERTURA DE SUCURSAL SIN CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, OTORGADO POR LA EMPRESA EMPRISCOM CIA.LTDA. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano  
Notario*



Factura: 002-001-000000267



20171701005001018

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

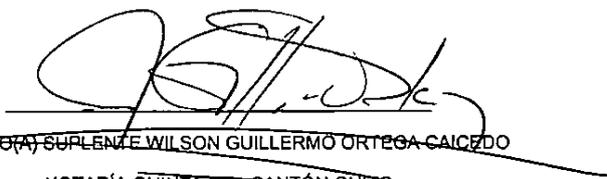
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005001018

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (10:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL S.A. EMPRISCOM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRISCOM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791404157001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701030P02299



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3622-DP17-2017-MP



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, Doctor Darío Andrade Arellano, el trece de julio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL S.A. EMPRISCOM actualmente EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3622-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y uno de julio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)



Ab. WILSON GUIZLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Encargado de la  
Notaría Quinta del Cantón Quito.





TRÁMITE NÚMERO: 9158

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7251
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1500283294	MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /13/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTA INSCRIPCIÓN LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA APERTURA UNA SUCURSAL EN ESTA CIUDAD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

